

## **RESOLUCION N° 011/12**

VISTO:

La certificación médica presentada por la empleada municipal contratada Sra. Elsa Perez, legajo N° 834, quien debe permanecer en reposo desde el 23 de enero de 2012;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el Art. 7° de la Ordenanza N° 1304/99, se prevé el otorgamiento de licencias y sus ampliaciones con percepción íntegra de haberes motivada por razones de salud;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

### R E S U E L V E

Artículo 1°.-: OTORGUESE licencia por enfermedad con percepción íntegra de haberes a la empleada municipal contratada Sra. Elsa Perez, legajo N° 834, desde el 23-01-2012 al 02-02-2012 inclusive (11 días), en virtud de lo establecido en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- COMUNIQUESE a la oficina de personal y liquidación de sueldos a los efectos que correspondan.-

Artículo 3°.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 26 de enero de 2012.-

Firmado: OSVALDO O. MARQUES  
SEC. GOB.

GUSTAVO ADOLFO SEZ  
INTENDENTE MPAL.